



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía (5-57) elevando para la autorización de realización, el Proyecto del Ciclo de Conferencias: **“Brasil: uso del territorio y desarrollo geográfico desigual. Estudios de caso en el espacio rural y urbano”**; y

CONSIDERANDO

Que la Conferencia, estará a cargo de los Dres. Samuel Frederico y Marina Castro de Almeida, ambos de la Universidad de San Pablo, Brasil, Investigadores que visitarán esta universidad, entre los días 21 y 27 de abril del presente año, con el fin de realizar trabajos de campo, participación en Seminarios y diferentes actividades de intercambio con docente e investigadores del departamento.

Que la misma se realizará el día 23 de abril en esta UNRC.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la realización de la misma no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, presenta un informe con fecha 26 de marzo de 2014, sugiriendo la aprobación de la Actividad mencionada, la que fue aprobada por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Enseñanza.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Ciclo de Conferencias: **“Brasil: uso del territorio y desarrollo geográfico desigual. Estudios de caso en el espacio rural y urbano”**, organizado por el Dpto. de Geografía (5-57), a cargo de los Dres. Samuel Frederico (CPF 040.451.886.90) y Marina Castro de Almeida (CPF 282.807.638.56), de la Universidad de San Pablo, Brasil, a realizarse el día 23 de abril de 2014 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 072/2014